



SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 4 de mayo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2070/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE DEPORTES S/ APORTES - CÁCERES CLAUDIA MARÍA Y OTRAS/OS"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Secretario de Poder Popular, Operador Psicosocial Cristián Ramiro CRESPO y el Director de Deportes, Licenciado en Educación Física y Deportes Carlos Adrián ROMANI, solicitan se otorguen, en el marco de la Ordenanza n.º 10.894/2006, subsidios no reintegrables a las personas que infra se mencionan por la realización de tareas ocasionales de interés comunitario, durante el período comprendido entre los días 16 de marzo y 15 de abril del año 2023.

Que, la Secretaría de Hacienda y Política Económica, informa que en virtud de las Solicitudes de Gastos y/o Registros de Compromiso obrantes en el expediente, se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto. Ello implica que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º OTÓRGUENSE, en el marco de la Ordenanza n.º 10894/2006, subsidios no reintegrables a las personas que infra se mencionan por la suma que se indica en cada caso por la realización de tareas ocasionales de interés comunitario durante el período comprendido entre los días 16 de marzo y 15 de abril del año 2023.

CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	MONTO
27-33806983-4	CÁCERES, Claudia María	\$ 5.000,00
23-18406760-9	CARMONA, Adolfo Lisandro	\$ 6.000,00
23-05881470-9	CHÁVEZ, Ángel Raúl	\$ 6.000,00
20-26498780-7	CHÁVEZ, Hugo Raúl	\$ 6.000,00
20-35710893-5	DONOSO, Facundo Maximiliano	\$ 6.000,00
27-16182093-3	FRANCO, Adriana Ester	\$ 6.000,00
27-43293666-5	GODOY, Brisa Luján	\$ 6.000,00
27-16346691-6	GÓMEZ, Liliana Beatriz	\$ 6.000,00
20-29169945-7	PÁEZ, Hugo Alberto	\$ 6.000,00
27-27020932-2	PIEDRABUENA, Yanina	\$ 6.000,00
27-05492675-3	TORDO, María Ester	\$ 4.000,00
27-35665705-0	SARZA, Anabella Vanesa	\$ 5.000,00
27-24596847-2	SILVA, Lidia Valeria	\$ 6.000,00
20-27783784-7	SOLIS, Jesús Enrique	\$ 5.000,00
20-12385892-2	VELIS, Carmelo Hipólito	\$ 6.000,00
27-30564195-8	VELIS, Gabriela Leticia Noemí	\$ 6.000,00

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1739/2023

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110118000 - Secretaría del Poder Popular - Dependencia: DDEPOR - Dirección de Deportes - Unidad Ejecutora: 22 - C.E. Dirección de Deportes - Fuente de Financiamiento: 131 - De origen municipal - Imputación Presupuestaria: 31.01.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas.
ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal